



16 ABR 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 61.471/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS mediante la cual solicita excepción para inscribirse en las asignaturas Geografía Rural, Geografía Urbana, Geografía Económica y Política de la Carrera Profesorado en Geografía adeudando la asignatura Sociología General;

QUE se adjunta informe respecto de la situación académica del alumno MANOLUCOS;

QUE el Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 38/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS para inscribirse en las asignaturas Geografía Rural, Geografía Urbana, Geografía Económica y Política de la Carrera Profesorado en Geografía;

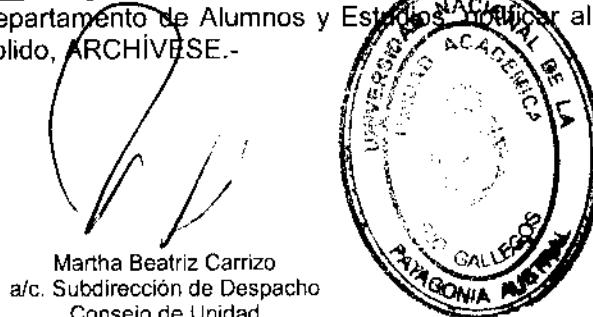
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumnos Jonathan Andrés MANOLUCOS (D.N.I. N° 32.003.914) para inscribirse en las asignaturas Geografía Rural, Geografía Urbana, Geografía Económica y Política de la Carrera Profesorado en Geografía.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publique. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

186